

204/2021/1109

Por la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo se solicita Informe sobre la **Modificación de los Estatutos Fundación del Parque Científico de Madrid**.

## INFORME

La adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación del Parque Científico de Madrid se aprobó por acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2007.

El día 27 de octubre hay reunión del Patronato y uno de los puntos del día de la convocatoria es la modificación de los Estatutos.

### **Documentación.**

Se acompaña junto con la petición de informe, los Estatutos de la Fundación que se van a modificar, la propuesta de modificación y el Orden del día de la reunión del Patronato para el día 27 de octubre en el que entre otros asuntos se encuentra la modificación de dichos Estatutos.

Se advierte que ha valorarse si la modificación de dichos Estatutos tiene incidencia en la organización o competencias municipales en cuyo caso debería emitirse informe por la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7º 1.1 e) 8º del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.

Sin perjuicio de lo anterior, examinada la propuesta de modificación de los Estatutos de la Fundación del Parque Científico se estima que su articulado es conforme al Ordenamiento Jurídico por lo que se informa **favorablemente**.

El presente informe se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en el apartado 6.5.1 a) del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de septiembre de 2019 de Organización y Competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.

En Madrid, a la fecha de firma electrónica

Fdo. Letrada del Ayuntamiento de Madrid

Vº Bº. Subdirectora General de lo Consultivo